

MINISTERIO DE INDUSTRIA  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL



ESPAÑA

10	ES	11	NUM	464964	10	A 1
		21				
		22	FECHA DE PRESENTACION	12 DIC 1977		

**PATENTE DE INVENCION**

30 PRIORIDADES:		
31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
34 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL	62 PATENTE DE LA QUE ES DIVISIONARIA
	A61K	
64 TITULO DE LA INVENCION		
"PROCEDIMIENTO ERA DEPILACION PROGRESIVO-DEFINITIVA".		
71 SOLICITANTE (S)		
Doña Maria Consuelo HERNANDEZ LOBERA		
DOMICILIO DEL SOLICITANTE		
Zaragoza, Avda. de Navarra, 38-6º-B.		
72 INVENTOR (ES)		
la peticionaria		
73 TITULAR (ES)		
74 REPRESENTANTE		
Don Pedro Feliu Mañá		

UNE-A-4 MOD. 3105

Concedido el Registro de acuerdo con los datos que figuran en la presente descripción y según el contenido de la memoria adjunta. UTILICESE COMO PRIMERA PAGINA DE LA MEMORIA

- 5 JUL. 1978

La Patente de Invención a que se refiere la presente Memoria, se destina a garantizar la explotación y la propiedad exclusivas, en todo el territorio nacional, de un procedimiento para la depilación progresivo-definitiva, cuya novedad representa una evidente y sustancial mejora a todo lo conocido por el estado actual de la técnica.

La finalidad del presente procedimiento es producir de una manera progresiva la depilación capilar de diferentes partes del cuerpo, permitiendo llegar a una depilación eficaz y permanente después de la aplicación de cinco a ocho sesiones del presente procedimiento.

Dicho procedimiento comprende fundamentalmente dos fases para cada sesión; la primera mediante la cual es posible arrancar el vello de raíz, de modo que el folículo piloso quede vacío, habiéndose obtenido, en una gran proporción, la desaparición física de la papila, para organizar seguidamente la segunda fase de esterilización, debilitamiento y destrucción progresiva de la papila hasta su aniquilamiento total.

Para la mejor comprensión del contenido de esta Memoria, a continuación se describe un ejemplo de ejecución en la realidad del procedimiento cuya protección se preconiza, el cual se cita y representa a modo de simple enunciación y, por consiguiente, sin carácter imitativo alguno.

De acuerdo con la invención, el presente procedimiento consta de dos fases, cuya primera se realiza me--

diante la aplicación de una cera a la temperatura ambiente sobre la parte a depilar. La composición de esta cera es de origen vegetal natural, constando a su vez de dos elementos de distinta viscosidad, de manera que mediante una adecuada mezcla de ambas partes, se logre una fluidez suficiente para su aplicación sencilla, al mismo tiempo que una viscosidad lo suficientemente elevada para conseguir una adhesión adecuada que permita realizar el clásico tirón del vello con éxito. Dicho tirón debe realizarse con un paño de hilo, el cual, una vez impregnado con la cera vegetal, debe producirse dicho tirón en sentido contrario al de la dirección del crecimiento del vello procurando que éste sea arrancado de raíz y no simplemente cortado.

Esta cera vegetal natural, es totalmente inócua, soluble al agua, de un sabor y olor agradable, que por sí mismo no produce irritación alguna. En todo caso puede producir hematomas si el tirón no se realiza en la forma adecuada.

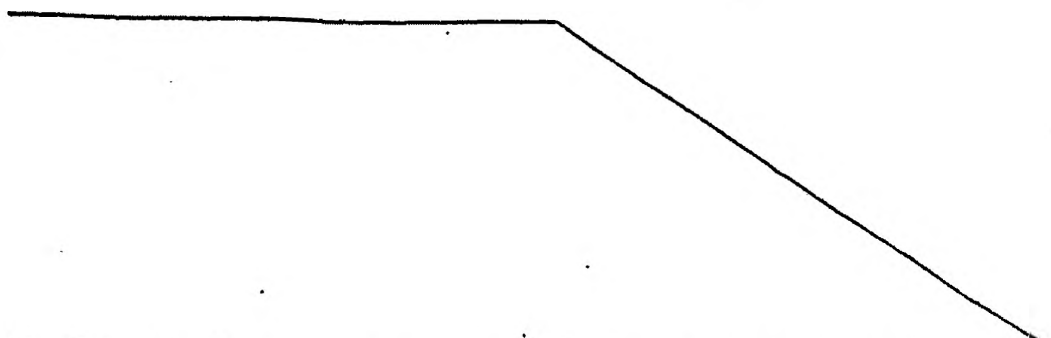
Una vez obtenido el desprendimiento desde la raíz del pelo, el folículo piloso queda vacío, habiendo obtenido en una gran parte, la desaparición física de la papila, a partir de cuyo momento se entra en la segunda fase.

Para dicha segunda fase se procede a mezclar el contenido de dos ampollas, una de ellas portadora del principio activo en determinada concentración, y la otra de un disolvente adecuado unido a un aceite soluble que tie

ne como misión favorecer la penetración a través del fo  
lículo piloso al mismo tiempo que proteger y suavizar la  
piel. Dicha mezcla se aplica sobre la parte depilada --  
con un algodón mediante pequeños toques, obteniendo en  
5 esta segunda fase la esterilización, debilitamiento y --  
destrucción progresiva de la papila, hasta su total --  
erradicación.

La acción enérgica se ha graduado, en la fase lí--  
quida, mediante distintas concentraciones del principio  
10 activo, según la diferente sensibilidad nerviosa de la  
zona del cuerpo a depilar; así, en piernas se aplica --  
una acción fuerte mediante una alta concentración, mien--  
tras que en las partes más sensibles, axilas, senos y --  
cara, se corresponde una acción débil, mediante una con  
15 centración débil, con elementos protectores suplementa--  
rios.

Descrito el procedimiento de esta Patente de Inven--  
ción con amplitud y claridad suficiente para su puesta  
en práctica, se declara como nuevo en España, haciéndo--  
20 se la salvedad de que los detalles accidentales, tanto  
del conjunto como de sus componentes, podrán ser modifi--  
cados siempre dentro de la observancia de la esenciali--  
dad inalterada que queda resumida en las reivindicacio--  
nes que se indican a continuación.




REIVINDICACIONES

5 1a.- PROCEDIMIENTO PARA DEPILACION PROGRESIVO-DEFI  
NITIVA, caracterizado porque comprende dos fases para -  
cada sesión del tratamiento; de modo que en la primera  
fase se produzca el arrancado de raíz del vello, para -  
que el folículo piloso quede vacío, al propio tiempo --  
que se elimina en gran proporción la papila, para orga-  
nizar seguidamente la segunda fase de esterilización, -  
debilitamiento y destrucción progresiva de la papila has-  
10 ta su aniquilamiento total.

15 2a.- PROCEDIMIENTO PARA DEPILACION PROGRESIVO-DEFI  
NITIVA, según la anterior reivindicación, caracterizado  
porque la primera fase comprende la aplicación de una -  
cera de origen vegetal natural, a la temperatura ambien-  
te, constanding dicha cera de dos elementos de distinta -  
viscosidad con una fluidez suficiente para facilitar su  
aplicación y una viscosidad adecuada para conseguir la  
correspondiente adhesión, que permita mediante un paño -  
adecuado producir el correspondiente tirón en sentido -  
20 contrario a la dirección de crecimiento del vello.

25 3a.- PROCEDIMIENTO PARA DEPILACION PROGRESIVO-DEFI  
NITIVA, según la primera reivindicación, caracterizado  
porque la segunda fase comprende la mezcla de un princi-  
pio activo en concentración adecuada, y un disolvente -  
unido a un aceite soluble, cuya mezcla se aplica con un  
algodón mediante pequeños toques, para producir la pene-  
tración de la mezcla a través del folículo piloso.

4a.- Por último se reivindica como objeto sobre el



que ha de recaer la presente Patente de Invención que -  
por veinte años se solicita registrar para España, - -

p o r

" PROCEDIMIENTO PARA DEPILACION PROGRESIVO-DEFINITIVA "

5

Todo conforme queda expresado en la presente Memoria Descriptiva que consta de seis hojas foliadas y escritas a máquina por una sola cara.

Madrid,

12 DIC. 1977

P.A.,

PE德罗 FEZTO MARRA;  
P. P.